



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Dirección Regional Valle
Despacho de Cobro Coactivo Administrativo

AUTO DE No. **000726** DE FECHA **01 OCT 2013**
(Por medio del cual se ordena la terminación y archivo del proceso)

CODIGO: 76 204 2 11 0123 00
RAZON SOCIAL: COSMITET LTDA
N.I.T: 830.023.202

La directora Regional del Valle del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en ejercicio de la competencia establecida en los artículos 824, 825 y 837 del Estatuto Tributario, en concordancia con lo enunciado en el artículo 33 de la Resolución No. 210 de febrero 15 de 2007 "Por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el SENA y se dictan otras disposiciones"

CONSIDERANDO:

Que la Empresa **COSMITET LTDA**, identificada con Nit. 830.023.202, se le profirió resolución No. 014 del 07 de Octubre de 2010, emitida por la Coordinadora del Grupo de Prevención; Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio del Trabajo, en la cual se sanciona a la referida empresa y se le ordena cancelar por concepto de Multa el valor de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.150.000)**

Que la a **COSMITET LTDA**, identificada con Nit. **830.023.202**, se le expidió auto de Avoca Conocimiento N° 000199 del 29 de julio de 2011, se envió Cobro persuasivo según radicación SENA 2- 2011 – 004201 del 29 de Julio de 2011

Se libro mandamiento de pago según Resolución No 002032 del 5 de Diciembre de 2011 y se solicitó la comparecencia del representante legal de **COSMITET LTDA** mediante oficio radicado bajo el número 2- 2011- 006991 del 13 de Diciembre de 2011.

La empresa **COSMITET LTDA**, canceló la totalidad de la obligación que emana de la resolución No 014 del 7 de Octubre de de 2010, contabilizada de acuerdo con nota crédito No 088 del 20 de Abril de 2012 por un valor total de \$ 5.982.273, incluye el valor de la resolución es decir \$ 5.150.00 e intereses de mora causados por valor de \$ 832.373.

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR Terminado el proceso administrativo de cobro coactivo en contra de la empresa **COSMITET LTDA**, identificada con Nit. **830.023.202** por pago total de la obligación.

SEGUNDO: REPORTAR el presente auto a la Coordinación de Cobro Coactivo Administrativo de la Dirección Jurídica General.

TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente de la referencia, una vez ejecutoriado el presente auto.

CUARTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ
Funcionaria Ejecutora

Elaboró: Jairo Fraga Rosas
Secretaria: Doris Elena Lopez
36